

Durango: Uno del partido de Papasquiario, municipalidad de Camarones.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato, con 42 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 10.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Atemajac.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatio, con 10 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Iturbide, con 87 habitantes.

Querétaro. Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan, á 2 leguas S.E. de su cabecera.—Otro del Distrito de Tolimán, municipalidad de Peñamiller.

Madroños. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Madrugadores. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 83 habitantes.

Maestranza. Rancho de la municipalidad de Joco-tepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Magallanes. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 506 habitantes.

Magallanes. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 126 habitantes.—Otro con 80, del Distrito de Zamora, municipalidad de Chavinta.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Peribán.

Magallanes (JUAN). Teólogo y poeta. Nació en la ciudad de México, y en la misma entró á la Orden de San Agustín. Fué lector de teología en el Colegio mexicano de San Pablo, maestro de su Provincia, y doctor teólogo por la Universidad. Escribió: "Historia de la aparición del Santo Cristo de Chalma," impreso en 8°. "Devocionario al Santo Cristo de Chalma," y "Devocionario de San Guillermo," impreso en México por Hogal, 1731 en 8°. Dejó manuscritas varias "Poesías latinas y castellanas," y algunos "Opúsculos históricos."

Magaña. Congregación del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Magaña. Rancho de la municipalidad de Tonila, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapatlán), Estado de Jalisco.

Magaña. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Magdalena. Distrito del Estado de Sonora, cuyos límites son: al N. el territorio de Arizona, Estados Unidos; al E. el Distrito de Arizpe; al S. el de Ures, y al O. el del Altar. Varias llanuras fértiles, interrumpidas por muchas eminencias, caracterizan el territorio del Distrito de la Magdalena. La mayor parte de esas eminencias son minerales, siendo las principales: Sierra Planchas de Plata, Sierra Arizona, Guijas, Santa Bárbara, Santo Domingo, Ventana, Cerro de la Prieta, Cerro Verdoso, Cerro de Enfrente, Corral Viejo, de la Pima, el Cajón, y Cerro de la Prieta. Las producciones minerales son: oro, plata, cobre, hierro, cal, yeso, nitrato de potasa, y carbonato de sosa.

A pesar de las riquezas metalíferas de este Distrito, la explotación es reducida, según la noticia consignada por D. Santiago Ramírez en su obra "Riqueza minera."

En el Distrito de Magdalena hay 7 negociaciones con 19 minas de plata y 5 haciendas de beneficio; una mina sola está en frutos, y éstos representan un producto anual de 16,800 pesos; las demás están en obras preparatorias, como mejora de boca, socavón, etc. El capital en todas invertido es de 415,000 pesos, y el número de hombres ocupado es de 20 dependientes y 205 obreros.

El clima es frío, consistiendo las producciones agrícolas en trigo, maíz, frijol y otras semillas, muy buenas frutas, y varias maderas y resinas.

El Distrito cuenta con una población de 6,874 habi-

tantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Magdalena, Cucurpe, Santa Ana, Santa Cruz, San Ignacio, Terrenate, é Imuris.

El Distrito se halla recorrido de N. á S.O. por el río Magdalena afluente del río del Altar.

Magdalena. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Sonora, con 1,785 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes: Villa de la Magdalena, comisaría de San Lorenzo, y 6 ranchos: Peñasco, Sasabe (aduana fronteriza), Alamo, Moraga, Jojova, y el Recodo.

Magdalena. Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de Sonora. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, á 30° 38' 21" 84 de latitud N. y á los 11° 41' 48" 25 de longitud occidental, á 339 kilómetros al N. del puerto de Guaymas, y á 195 de Hermosillo por el mismo rumbo.

Magdalena. Municipalidad del duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco, con 5,030 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de la Magdalena.

4 haciendas: Santa Fe, San Andrés, la Quemada, y Piedras Grandes.

13 ranchos: los Murguías, Cofradía, Zapotes, Rancho Nuevo, Espinos, Robles, Llano, Laureles, Joyita, Portezuela, Buenavista, lo de Guevara, y la Mojonera.

Magdalena. Pueblo cabecera de municipalidad del duodécimo cantón del Estado de Jalisco. Se halla situado á 17 kilómetros al O. de la ciudad de Tequila, y á 1,435 metros de altura sobre el nivel del mar. Tiene 1,000 habitantes dedicados al cultivo de huertas y á las siembras de maíz. Al S.O. de la población y á sus orillas, se halla una laguna conocida con el mismo nombre de Magdalena, formada después de la Conquista por una tromba que descargó en el lugar, haciendo desaparecer el antiguo pueblo de Huejicar, y otros de cuyos restos se formó la población del pueblo actual.

Magdalena (La). Pueblo de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, á 2½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Magdalena. Pueblo del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 1,715 habitantes. Se halla situado á 15 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Magdalena. Pueblo y mineral de la municipalidad y Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 646 habitantes.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 460 habitantes.—Otro del Distrito de Lerma, municipalidad de Temoaya, con 304 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Texcoco, con 658, situado á 4 kilómetros al O. N.O. de la cabecera municipal.—Otro del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Coacalco, con 143 habitantes, á 2 kilómetros al E. de la cabecera.—Otro del Distrito de Tenango, municipalidad de Tlanguistengo, con 390 habitantes.

Magdalena (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 1,061 habitantes. Se halla situado á 3 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,550 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.—Otro de la municipalidad de Santiago Michuatlán, Distrito de Tehuacán, á 12 kilómetros al S.O. de la villa de Chapulco.—Otro de la municipalidad y Distrito de Huauchinango.—Otro de la municipalidad de Acajete, Distrito de Tepeaca.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad, Distrito y

Estado de Querétaro, con 582 habitantes, situado á 2½ leguas al O. de Querétaro.

Magdalena. Pueblo de la municipalidad de Española, Distrito de Ocampo (Calpulalpan), Estado de Tlaxcala, con 585 habitantes. Se halla á 6 kilómetros O. de la cabecera municipal.

Magdalena. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 1,042 habitantes.

Magdalena. Barrio del pueblo de San Joaquín ó Sanctorum, de la municipalidad de Tacuba, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Magdalena (La). Barrio de la municipalidad de Atenco, Distrito de Lerma, Estado de México, con 372 habitantes.—Otro de la municipalidad de Huisquilucan, Distrito de Tlalnepantla, con 362 habitantes.

Magdalena. 10 haciendas del mismo nombre en los siguientes Estados.

Colima: Una del partido del Centro, municipalidad de Coquimatlán, con 337 habitantes, á 29 kilómetros de su cabecera.

Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Catarina la Grande.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.

Guanajuato: Una del partido y municipalidad de Salvatierra, con 104 habitantes.

Guerrero: Una del Distrito de Aldama, municipalidad de Teloloapan.

Jalisco: Una del cantón de Guadalajara, municipalidad de Zapopan.

México: Una del Distrito y municipalidad de Toluca, con 50 habitantes.

Michoacán: Una del Distrito de Morelia, municipalidad de Tarímbaro, con 347 habitantes.—Otra del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Tingüindín, con 311 habitantes.

Puebla: Una del Distrito de Puebla, municipalidad de la Resurrección.

Magdalena. 12 ranchos del mismo nombre, en el orden que sigue:

Durango: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Canatlán.—Otro del partido de Indé, municipalidad de Hidalgo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Salamanca, con 62 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Mascota, municipalidad de Tomatlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Acatlán.

Puebla: Uno del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Pahuatlán.—Otro del Distrito y municipalidad de Puebla.—Otro del Distrito y municipalidad de Tecamachalco.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de San Juan del Río, á 4 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Quintero.

Tlaxcala: Uno del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Xaltocan.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Villanueva, á 4 kilómetros N.O. de la cabecera.

Magdalena (Llanos de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa O. de la península de este nombre.

Los referidos llanos, con una anchura media de E. á O. de varias millas, se extienden en dirección N. paralelamente á la costa; y de ellos se dice que son un vasto desierto, en que no se encuentra una gota de agua potable, y en que no hay un metro de terreno cultivable, á causa de la mucha cantidad de rocas de que está sembrado su suelo.

En la carta número 620 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, los llanos de la Magdalena, marca-

dos con dirección S.E. á N.O. se hallan entre los paralelos 27° y 27° 10' de latitud N.

Al terminar estos llanos en el N. de su extensión, se hallan las ruinas de la antigua misión de Guadalupe.

Magdalena (Bahía de la). Litoral de México en el Pacífico, costa occidental de la Baja California.

Sobre esta interesante localidad de la costa occidental de la península de California, traducimos de la obra del comandante Dewey, jefe de la comisión exploradora de dichas costas, en la corbeta de los Estados Unidos la Narragansett, lo siguiente:

"La bahía de la Magdalena, una de las más espacia-sas y seguras de la tierra, tiene una extensión de 15 millas de N.O. á S.E. y 12 de N.E. á S.O. En sus límites N.O. se verifica su conexión con la serie de lagunas que se extienden paralelamente á la costa, entre los paralelos 24° 30' y 25° 30' (entre boca de Santo Domingo y la bahía). En el punto de unión con aquellas lagunas, hay varios bancos y barras de arenas, separados por canales, que tienen una profundidad que varía entre 4 y 8 brazas; y por ellos algunos buques balleneros han entrado y navegado en las lagunas expresadas, hasta una distancia de 40 millas al N. de la bahía.

"A lo largo de la playa septentrional de la bahía, hay un sinnúmero de lagunillas; y hasta 1 ó 2 millas de dicha playa se extiende un bajo fondo.

"Por su extremo S.E. se une la gran bahía de la Magdalena, mediante un canal perfectamente navegable, con otra gran bahía, denominada de las Almejas ó de Sotavento. (Véase bahía de las Almejas ó de Lee.)

"La entrada á la Magdalena es entre punta Entrada al O. N.O. y cabo Redondo al E. S.E., entre las cuales y los bancos que despiden, hay un canal de 2½ millas de ancho, con una profundidad de 10 á 20 brazas, y limpio de todo peligro oculto. Generalmente se recomienda, que al hacer la entrada de esta bahía, se tenga cerca la punta Entrada; pero no hay razón, especialmente para un vapor para no hacerla á medio canal, pues este es perfectamente limpio hasta á media milla de distancia de cabo Redondo. Con buque de vela, acaso aquella recomendación será conveniente que se atienda, pues que el viento reinante y la corriente tiran sobre dicho cabo.

"Para obtener el mejor fondeadero en la bahía, en todas estaciones, sigase la línea de la costa del N.O. de la Punta Entrada, teniéndola en resguardo á ¼ de milla, hasta la caleta llamada del Navío de Guerra, y lárquese el ancla por 8 á 10 brazas frente á un pequeño caserío que se encuentra en la playa á 7½ millas de la referida punta de la Entrada."

El capitán Parker de la Compañía de la Mala del Pacífico, hace observaciones que pueden ser muy útiles al que éntre en la bahía, buscando fondeadero en la caleta del Navío; y las copiamos en seguida.

"Una vez pasada Punta Entrada, á una distancia de media milla, gobiérnese á un largo de la costa del O. Entre aquella punta y el monte Isabel la tierra es mediocremente elevada; y éste es el primer punto de regular altura que se encuentra después de entrar en la bahía; y cuando dicho monte se tenga por el costado (habor) el banco ó restinga arenosa que despide la punta baja que se encuentra á 3 millas adentro de Punta Entrada, y que es el único riesgo que hay en la bahía, se encontrará ya á popa, y entonces con toda seguridad se puede gobernar sobre la punta de la caleta expresada, entre la cual y el monte mencionado la costa es alta, y desciende gradualmente hasta dicha punta.

"La tierra á espaldas del caserío que hay en la caleta del Navío de Guerra, es alta; pero en seguida, hacia el E. de aquel, es baja."

En los meses de invierno, en que prevalecen los vientos del cuadrante del S., el mejor fondeadero dentro de la bahía es su costa meridional; los rumbos y sondas marcados en la carta número 621 de la Oficina Hidro-

gráfica de los Estados Unidos, deben ser segura guía para escogerlo, especialmente si al solicitarlo se tiene activo el escandalo.

Las mareas dentro de la bahía son muy regulares, y establecen corriente al través de su entrada, que tira de 1 á 2 nudos. En la caleta del Navío de Guerra la pleamar en los zizgios se verifica á las 8 horas 25 minutos, y suben las mareas de 4 á 5 pies. Variación magnética 10° 25' E.

En el verano, sólo puede obtenerse agua dulce á unas 40 millas de la bahía, en un paraje próximo á una de las lagunas del N.; y es conducida al puerto en embarcaciones pequeñas, expresamente destinadas al efecto. En algunas cartas hay marcados varios lugares de agua alrededor de la bahía; pero tales referencias provienen de los diversos puntos en que los balleneros se procuraban agua de superior calidad, enterrando barriles en las arenas para recoger el agua filtrada. El agua así obtenida tiene un color lechoso, y para hacerla potable se requiere dejarla reposar durante algunos días. Se asegura que hay una vertiente de agua excelente cerca de la extremidad S. de la isla de Santa Margarita.

La bahía de la Magdalena se halla por el S. limitada por una cordillera que la separa del océano. Por su lado N. las tierras circunvecinas son bajas y arenosas; en ellas se observan algunos arbustos y manchones de cactus que se distinguen á muy grandes distancias.

En los alrededores de la bahía se encuentra la orchilla en grande abundancia, cuya cosecha y exportación son hoy de la mayor importancia.

En las aguas de la bahía se encuentran pescados de varias clases, ostiones, almejas, lapas, abulón, y otros mariscos. También abunda en caza la costa norte; y la leña puede obtenerse de las márgenes de las lagunas que se hallan bordeadas por espesas marañas de mangles chaparros.

Mucho se ha dicho respecto de la bahía de la Magdalena, la más extensa y segura, formada por nuestras aguas territoriales. Pueden consultarse á este respecto el libro 56 de la Compilación Hidrográfica de los Estados Unidos; la obra "El Piloto del Pacífico," y un extenso y luminoso informe del ingeniero Jacobo Blanco, rendido á la Secretaría de Fomento en Septiembre de 1872.

La bahía de la Magdalena fué habilitada para el comercio de altura, por decreto del Gobierno de la Unión, de fecha 28 de Febrero de 1871.

Según los detalles y dibujos de las cartas del Almirantazgo Británico, los puntos más notables de las costas interiores de la bahía, son:

Por el lado occidental: Punta Belcher, Monte Isabel, Manantial de agua dulce, Caleta del Buque de Guerra, y Punta Delgada. Por el N.O.: Banco Téssan, Restinga ó bajo Du Petit Thouars, y Banco Venus.

Magdalena. Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México, al N. de Huisquilucan.

Magdalena. Cerro de la Cañada del Mineral de Pachuca, al N. de la población; se liga por el E. con el cerro del Rosario, en que se encuentra la famosa mina del mismo nombre, Estado de Hidalgo.

Magdalena. Cerro elevado en las inmediaciones de Cadereyta, Distrito de este nombre, Estado de Querétaro. Es memorable por la derrota que en él sufrió, en 1857, el general Osollo.

Magdalena. Río del Estado de Sonora. (Véase San Ignacio y Altar.)

Magdalena. Río del Estado de México, Distrito de Texcoco. Nace al pie del cerro de Texcutzingo, se dirige al O., pasa por la hermosa finca Molino de Flores, donde forma una cascada, prosigue por Xoxocotla, el Batán, Santo Tomás, y entre los pueblos de Magdalena y Tocuila, desaguando en el lago de Texcoco, después de un curso de 15 kilómetros.

Magdalena (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de

Ella; tiene su origen en terrenos de San Juan, del Estado; pasa por Magdalena y desemboca en términos de San Lázaro Zautla; el suelo que forma es pedregoso y sus paredes de tierra firme.

Magdalena (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Pochutla; nace al N. del pueblo de Santa María Magdalena Piñas, en la falda del cerro de León; recorre un espacio de 5 leguas y se une al Huatulco, desembocando en el Pacífico por la Barra de Cuantunulco, sin ser navegable.

Magdalena. Arroyo cuyo origen se encuentra en el cerro del mismo nombre, á inmediaciones de Cadereyta, Estado de Querétaro. Este arroyo corre solamente en la estación de las lluvias, abasteciendo las fuentes públicas de la ciudad de Cadereyta y la presa del Llano.

Magdalena (Lago de la). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro; se halla en terrenos de la hacienda del mismo nombre; sus aguas son permanentes y se cría en ellas el pescado blanco y el llamado Tiro; su longitud es de 1,800 varas por 700 de latitud y 4 de profundidad.

Magdalena. Laguna situada al occidente de la ciudad de Tequila, cantón de este nombre, Estado de Jalisco. Es conocida también con el nombre de Etzatlán. Esta laguna tiene de extensión 17 kilómetros de N. á S. y 12 de E. á O. habiéndose formado después de la Conquista á resultas de una tromba que inundó el lugar, haciendo desaparecer varias poblaciones, y entre ellas el pueblo de Huejicár, que tanto se distinguió por la tenaz resistencia que en 1531 opusieron á los conquistadores.

Magdalena Atlasolpa. Pueblo de la municipalidad de Ixtacalco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 122 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

Magdalena Atlitlic. Pueblo de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal, con 1,110 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Magdalena Atlipac. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 728 habitantes. Se halla situado al S. del cerro de Chimalhuacán, á 16 kilómetros al S. de la ciudad de Texcoco. La municipalidad tiene 1,625 habitantes, y comprende 3 pueblos: Magdalena Atlipac, San Sebastián, y Tecamachalco.

Magdalena de las pitas. Río caudaloso del valle de Jiquipilas, Estado de Chiapas. Es afluente del río de Chiapa ó Mescalapa.

Magdalena de las Salinas. Pueblo de la municipalidad de México, á 4 kilómetros al N. de la ciudad.

Magdalena ó Churubusco. Río del Distrito Federal. Nace en el llano de Cieneguillas, en la falda del cerro de las Minas, al O. de la hacienda de la Cañada, de la prefectura de Tlalpan. Forman su origen tres manantiales, que reunidos dan una paja de agua. Corre por la cañada de la Magdalena, recibiendo el caudal de otros ojos de agua y derrames de las montañas de Eslava, San Miguel Cuaxuspa, Teotlalco, y al pasar por la hacienda de la Cañada forma ya un riachuelo de alguna consideración; sigue corriendo por el pueblo de la Magdalena, del cual toma su nombre, pasa por la fábrica de Contreras, á la cual mueven todas sus aguas, sigue á la de casimires y paños del Aguila Mexicana, que también mueve, de ésta pasa á la de papel de Santa Teresa, y tomando la izquierda del camino de San Angel á Contreras, pasa y hace mover á la fábrica de Tizapán y la de papel de Loreto; entra á la huerta del convento del Carmen de San Angel, la que atraviesa, recibiendo antes la afluencia de los derrames de las lomas de San Jerónimo y Tetelpa en la barranca de Puente de Sierra y los Alamos de Loreto. Atraviesa también el pueblo de Chimalistac, y en terrenos de la hacienda de San Pedro, municipalidad de Coyoacán, recibe la afluencia del río de Guadalupe, del de Mixcoac y de otros arroyos pequeños; allí toma una magnitud notable, y se encajona en el lecho ar-

tificial de arena que le fué construido el año de 1808, hasta desembocar en el lago de Xochimilco, entrando del Canal entre el pueblo de Mexicalcingo y el de Tomatlán.

Las avenidas de este río son de Abril á Diciembre; de Diciembre á Marzo la corriente tiene la rapidez en terrenos de San Pedro que es donde ha recibido ya todos los afluentes de 0 metros, 50 á 0. 75 por segundo, y en el tiempo de sus avenidas llega á ser de 2 metros, á 2 metros 50 centímetros por segundo.

Magdalena Petlacalco. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Tlalpan, Distrito Federal, con 160 habitantes. Se halla situado á 7 kilómetros al S. de la ciudad de Tlalpan.

Magdalena Santa María. Pueblo con agencia municipal, en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 102 habitantes, cuyo idioma es el zapotecó. Hállase situado entre cerros á 7 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 54 S.S.E. de Oaxaca. Su temperamento es cálido y húmedo.

Magdalenas. Congregación del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Magdalenas. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 99 habitantes.

Magdalenas. Río que riega el departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. Se une cerca del pueblo de Sayula al río Grijalva.

Magdalenas Coalpitan. Pueblo del departamento del Progreso, Estado de Chiapas. Se halla situado á 50 kilómetros al S.O. de la villa su cabecera, en la orilla del río navegable de Santa Mónica. Los indios zoques que lo habitan se ocupan en el tejido de mantas y el cultivo de tabaco. Población: 498 habitantes, distribuidos en dicho pueblo y en tres haciendas: San Antonio, Gracias á Dios, y Dolores.

Magiscatzin. (Maxixcatzin.) (Antiguamente Horecasitas.) Villa cabecera de municipalidad, del Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas. Fué fundada el día 11 de Mayo de 1749. Se halla situada en la margen izquierda del Río Tamesin, á 95 kilómetros al O. del puerto de Tampico.

Magiscatzin. Municipalidad del Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas. Tiene 2,497 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Maxiscatzin.
2 congregaciones: Canoas y la Mora.
7 haciendas: Guadalupe, Alamitos, Pretíl, Arroyo blanco, Cardil, Santa Fe, y el Cojo.

37 ranchos: San Vicente, Adjuntas, Naranjal, Misión, Agua fría, Lajilla, San Felipe, Lagunita, Palmas, Minas, Santa María, San Gabriel, Saca de agua, San Juanito, San José de los Ebanos, Cañizo, Santa Juana, Capilla, Dos Rayas, San Juan del Vado, Matanza, Guadalupe, Timas, San Procopio, Concepción, Chachalaca, la Presa, Palito, Rancho Nuevo, San Fernando, San José del Llano, San Francisco, San Carlos, Tres horas, el Vado, Peñitas, y el Rosillo.

Magistral. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.

Magistral. Mineral del Estado de Chihuahua, Distrito de Iturbide, á 50 kilómetros S.O. de la capital del Estado, y á 1,587 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee 4 minas de cobre, empleándose en el beneficio el sistema de fuego.

Magistral. Mineral de la municipalidad y partido de Santa María del Oro, Estado de Durango, con 183 habitantes, y una hacienda de beneficio.

Magistral. Mineral de plata y oro, al N. de Pueblo Nuevo y Palmar, en la Sierra Madre, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Magistral. Arroyo de la jurisdicción de Tamazula, Estado de Durango.

Magos. Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Magú (San Francisco). Pueblo de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,704 habitantes. Se halla situado á 16 kilómetros al N. del pueblo de Atzacaputzaltongo.

Maguarichic. Pueblo y mineral de plata. Es sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua, y se halla situado al E. de la villa de Uruachic, á 335 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,614 metros de altura sobre el nivel del mar. Fué descubierto en 1778, y posee 14 minas de plata, empleándose en el beneficio el sistema de fuego. El clima es cálido.

Maguey. (Véase San Nicolás del Maguey.)

Maguey. Pueblo de la municipalidad de Canatlán, partido de la Capital, Estado de Durango. Tiene 748 habitantes.

Maguey (San Francisco). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 465 habitantes. Se fundó en el año de 1857. Se halla situado en una planicie á 19 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 104 de la capital del Estado. El clima es cálido, y la población consta de 410 habitantes, que hablan el castellano.

Maguey. Bahía en las costas de Oaxaca. (Véase Huatulco.)

Maguey. Hacienda del Estado, partido y municipalidad de Zacatecas, á 21 kilómetros al O. de la capital.

Maguey. 24 ranchos del mismo nombre repartidos como sigue:

Aguascalientes: Uno del partido de Aguascalientes, municipalidad de Jesús María.—Otro del partido y municipalidad de Calvillo.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Acámbaro, con 854 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 43.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 208.—Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 180.

Guerrero: Uno del Distrito de la Unión, municipalidad de Coahuayutla.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatlán.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan.

Michoacán: Uno del Distrito de Maravatío, municipalidad de Coatepec, con 45 habitantes.—Otro del Distrito de Morelia.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Tetepec.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Arriaga.—Otro del partido de Guadalcázar, municipalidad de Arista.—Otro del partido y municipalidad del Maz.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Casas.

Veracruz: Uno del cantón de Córdoba, municipalidad de San Juan de la Punta.—Cuatro más del cantón de Tantoyuca, congregaciones de San Gabriel, Aquiche, Sabana grande, y Tecomate.

Zacatecas: Uno del partido de Sombrerete, municipalidad de San Andrés del Teul.

Maguey. Cumbre de la serranía de Pachuca, al E. del Mineral del Monte, Estado de Hidalgo. Por su pie corre el río de Huazcazaloya.

Maguey. Sierra que cierra la parte E. del Valle de Santa Barbarita, fracción del municipio y partido de Ciudad del Maz, Estado de San Luis Potosí. Su extensión de S. á N. es de 54 leguas. La sierra es escabrosa, y se halla revestida de una vegetación exuberante.

Maguey blanco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Ixmiquilpan, Estado de Hidalgo, con 304 habitantes; situado á 15 kilómetros al S.E. de su cabecera.

Magney blanco. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Magney blanco. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 218 habitantes.

Magney blanco. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; situado á más de 5 leguas al S. del pueblo de Conca.—Otro de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan.

Magney blanco. Cerro del mineral de las Aguas, del Estado de Querétaro.

Magneyal. Congregación de la municipalidad de Angamacutiro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Magneyal. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 92 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 57.—Otro del partido y municipalidad de Salamanca, con 59.

Magneyal. Rancho de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 8 habitantes.

Magneyal. Rancho del municipio de Mezquic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Magneyal. Rancho de la municipalidad de Guinillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Magneyera. Rancho de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Magneyes. Puerto en la Sierra del Nido, del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

Magneyes. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Magneyes. 11 ranchos del mismo nombre, distribuidos como sigue:

Durango: Uno del partido de Cuencamá, municipalidad de Peñón Blanco, con 198 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Juan del Río, con 89.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 287 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Tepatlán.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan de los Lagos.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Arió, con 202 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatio, municipalidad de Senguio, con 8.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Linares, con 18 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Cuesta de Campa.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Soto la Marina.

Magneyes Verdes. Rancho de la municipalidad de Huazca, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 297 habitantes.

Magneyitos. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Magneyitos. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Magneyitos. Rancho y congregación de la municipalidad de Perote, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Magneyuelo. Montaña de la sierra de Pachica, al N.O. del mineral del Monte, Estado de Hidalgo.

Maguiras. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 44 habitantes.

Maguisas. Rancho de la municipalidad de Hualahuises, Estado de Nuevo León, con 35 habitantes.

Mahas. Finca rural del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 60 kilómetros al E. de la cabecera.

Mahaicab. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Mahuacatas. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Mahuixtlán. Hacienda y congregación del cantón y municipalidad de Coatepec, Estado de Veracruz.

Maicova. Comisaría de la municipalidad de Trinidad, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora, situada á 82 kilómetros al S. de la cabecera del Distrito.

Maicillo. Rancho de la municipalidad de Cerralvo, Estado de Nuevo León.

Maiculi. Celaduría de la alcaldía de Foro, directoría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Majjoma. Rancho de la municipalidad de Ojinaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Maiz. Partido del Estado de San Luis Potosí; tiene por límites al N. y E. el Estado de Tamaulipas; al S. el partido de Hidalgo, y al O. el de Cerritos. El territorio del partido se halla recorrido por cordilleras de montañas, como la de la Colmena y la del Maguey que se levantan sobre lomas más ó menos extensas y limitan cañadas y valles. Comprende los municipios del Maiz, San José y San Nicolás de los Montes, cuyas cabeceras son respectivamente las poblaciones del mismo nombre. La población del partido asciende á 30,581 habitantes.

Maiz. (Véase Ciudad del Maiz).

Maiz. Municipio del partido de su nombre, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites al N. y E. Tamaulipas; al S. San José y Alaguines; al O. Cerritos. El terreno en general es montañoso y sus valles fértiles. El municipio comprende las siguientes localidades:

Ciudad cabecera del partido y municipalidad: Ciudad del Maiz.

Congregaciones: Olivo, Meco, Carrizal.

Haciendas: Minas Viejas, Hedionda, Custodio, San Juan, Pendencia, y Llano del Perro.

Ranchos: Francia, Campanas, San Antonio, Laguna seca, Moras, Panal, Tortugas, Buenavista, Capulín, Puerto del hambre, Memela, Zenzontle, Maguey, Rincón seco, Tecuanal, Arroyo hondo, Encinal, Lobos, Santa Barbarita, Escondida, Avalos, Platanito, Anteojos, Papagayos, Maguey, Hoya verde, San Juan del Viejo, Martínez, Santa María, Leoncito, Sabinito, Naranjos, Salto, Puerto de San Juan, Huicillos, Providencia, Tierra nueva, Ojo de agua de los Jiménez, Cinco palos, Yerbabuena, Ojitos, Chihuahuita, Moritas, Santa Catarina, Ojo de León, Silistria, Samachigüe, Agua nueva del Norte, San José, Charco blanco, Sichota, Guerrero, Esperanza, Cabeza del Toro, Juan de Dios, San Rafael, Viborillas, Tepozán, Hualajote, Paloma, Angeles, Puerto de los Angeles, Morita, Mesas de D. Luis, Puerto de Santa Gertrudis, Lagunillas, Agua nueva del Sur, Cerrito Colorado, Pocitos de tierra nueva, y Platanito.

Total: Una ciudad, 3 congregaciones, 6 haciendas y 71 ranchos, con una población de 24,000 habitantes.

Majada. Celaduría de la alcaldía de Capirato, directoría y Distrito de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Majada. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Majada. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato.

Produce estaño.

Majadas. 9 ranchos de un mismo nombre, repartidos como sigue:

Jalisco.—Uno del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Otro del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jcoteppec.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de la Encarnación.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, de la tenencia de San Juan de los Plátanos, con 64 habitantes.

—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Peribán.

Oaxaca: Uno del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de Tequixistlán.

Sonora: Uno del Distrito y municipalidad del Altar, á 5 leguas E. de la cabecera.

Tepic: Uno del Distrito de Acaponeta, municipalidad de Rosa Morada.

Majada Colorado. Rancho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 76 habitantes.

Majada de Ovejas. Rancho de la municipalidad del Doctor, Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 96 habitantes.

Majada del Rancho. Rancho del municipio de Cahuatepec, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Majada Verde. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 60 habitantes.—Otro del municipio y partido del Mineral de la Luz, con 16 habitantes.

Majadas. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 260 habitantes.

Majadas. 4 ranchos del mismo nombre, como sigue:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Felipe, con 157 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Sayula, municipalidad de Atoyac.

México: Uno del Distrito de Tlalnepantla, municipalidad de Monte bajo.

Michoacán: Uno del Distrito de la Piedad, municipalidad de Ecuanduro, con 100 habitantes.

Majadas Guadalupe. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Majahua. Punta en la costa veracruzana, al N.O. del puerto de Veracruz, á los 19° 14' 20" de latitud N., y 96° 11' de longitud O. de Greenwich.

Majahual. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 68 habitantes.

Majahual. Lugar abandonado de la costa oriental de Yucatán, partido de Peto.

Majahuas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Majalca. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 55 kilómetros al N.O. de la capital del Estado.

Majas. Finca rural del partido de Tizimin, Estado de Yucatán, á 28 kilómetros al S.E. del pueblo de Chanse-note.

Majomá. Cerro de la hacienda de la Estanzuela, Estado de Durango, en el camino que de dicha finca conduce á San Miguel del Mezquitil. Esta pequeña eminencia fué teatro el 21 de Septiembre de 1864, de un encarnizado combate entre las fuerzas francesas al mando del coronel Martin y las mexicanas bajo las órdenes de Ortega, Alcalde y Patoni. La noche puso fin á la batalla, habiéndose declarado la victoria por las fuerzas francesas.

Majona. Cerro inmediato al pueblo de la Purificación, cantón de Autlán, Estado de Jalisco. En él abunda alumbre y alcaparrosa.

Makulam. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Makzucil. Finca rústica de la municipalidad de Mama, partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Mala. Rancho y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Malacate. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Malacate. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 100 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

Malacate. Rancho de la municipalidad de Anganguero, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Malacate. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Malacate. Rancho de la municipalidad de Navajoa, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Malacate. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Malacatepec. Mineral en las inmediaciones de Malacatepec, Estado de México. Produce plata, oro, bronce, galena y cobre.

Malacatepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Altótonga, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Malacatepec (Asunción). (Cerro ó pueblo del ó como húsó. Etimología: malacatl, húsó, y tepec; cerro ó pueblo. Véase Tepec.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Villa de Valles, Estado de México, con 494 habitantes. Se halla situado á orillas del río grande de San Felipe, que pasa igualmente por San José Malacatepec, al N.; y se une al de San Gaspar al S., en la comprensión de la Villa del Valle. La distancia de esta población á Toluca es de 50 kilómetros al O.

Las montañas de esta municipalidad forman bellísimas cañadas pobladas de árboles muy elevados y corpulentos, siendo la más notable por sus monolitos y rocas caprichosas, la barranca honda de Teconuscó. Encuéntrense en estas montañas, aunque sin explotarse por falta de recursos, vetas de oro, plata, bronce, galena y cobre. Las cumbres más notables de las montañas son: el Pedregal, la Asunción, San Ildefonso, Tuna colorada, y Chiquichuca; hállanse cubiertas de encinos, ocote chino y común, ailes, cedros, trompillo, y palo amarillo. Sus canteras en general son de buena calidad, y abastecen de piedra á los molinos.

La caza es abundante, notándose entre las aves el cóo ó pájaro tricolor, notable por los bellos colores de su plumaje.

En esta municipalidad el clima es frío en unos lugares y templado en otros. Se cosecha el trigo, de buena calidad, maíz, haba, arvejon, cebada y frijol; se cultivan las legumbres y algunos árboles frutales, así de tierra caliente como de la fría.

La municipalidad tiene 4,987 habitantes, y comprende 10 pueblos: Asunción Malacatepec, Cabecera de indígenas, San Francisco, San Miguel, San Simón, San Antonio, San Martín, San Agustín, San Lucas, y Santiago. 4 haciendas: San Martín, Asunción, San Felipe, y San Bartolomé. 1 rancho: el Batán.

Malacatepec (Santa María). Pueblo de la municipalidad de Ocoyucan, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Malacatepec (Santiago). Pueblo y agencia municipal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 158 habitantes.

Significa en mexicano: Cerro del Malacate. Etimología: malacatl, malacate; tepel, cerro.

Se halla situado á 38 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,300 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido y húmedo.

Malacatepec Allende (San José). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 401 habitantes. Se halla situada á 50 kilómetros al O. N.O. de la ciudad de Toluca. La municipalidad tiene 6,162 habitantes, y comprende la villa de su nombre. 4 pueblos: San Pablo, San Jerónimo, San Ildefonso, y San Felipe. 2 barrios: Cabecera y San Miguel y Santa María. 3 haciendas: Salitre de Urendis, Sabana del Rosario, y Sabana de San Jerónimo. 3 rancherías: Vera, Chiquichuca, y Mesas de San Martín.

Malacota. Barrio de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 1,706 habitantes.

Malagana. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 83 habitantes.—